

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se informa que la Gobernación del Cesar - Secretaria de Infraestructura está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

PROCESO No. LICITACIÓN PÚBLICA No. LOP-SIN-0016-2018.

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE PUENTES AFECTADOS POR AVENIDAS TORRENCIALES Y SOCAVACIÓN UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUSTIN CODAZZI Y SAN DIEGO, DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION PÚBLICA.

FUNDAMENTO JURIDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección se adelantara a través de Licitación Pública de conformidad con lo señalado en el Numeral 1 Artículo 2 Título I de la ley 1150 de 2007, Reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de DOCE (12) meses.

En este plazo el contratista deberá realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes para que se pueda construir la obra con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños. No habrá por lo tanto y de ninguna manera lugar a pago adicional alguno por efecto de una o más intervenciones sobre los estudios y diseños disponibles al momento de cierre de la presente licitación.

LUGAR FISICO Y ELECTRONICO DE CONSULTA DE DOCUMENTOS: El proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos podrán ser consultados en los sitios www.contratos.gov.co o en la Secretaría de Infraestructura ubicada en el Edificio Alfonso López Michelsen, (Edif. Gobernación del Cesar) Calle 16, No 12-120 3er Piso, de la ciudad de Valledupar de Lunes a Viernes, en el horario comprendido desde las 8:45 a.m. a 12:45 p.m. y desde las 2:45 p.m. a las 5:45 p.m. [horario de atención al público], correo electrónico: contratacionobras@gobcesar.gov.co

PRECALIFICACION: En este proceso no hay lugar a precalificación.

LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS: Las propuestas serán recibidas en horas laborales y hasta el día y la hora señalada en el cronograma para el cierre de la Licitación, en la siguiente dirección: Ciudad de Valledupar, Secretaría de Infraestructura ubicada en el

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Edificio Alfonso López Michelsen, (Edif. Gobernación del Cesar) Calle 16, No 12-120 3er Piso.

FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS: Impresa en su totalidad y la propuesta económica debe venir en medio escrito y magnetico.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON 11/100 MCTE (\$ 3.407.195.810,11), discriminados de la siguiente manera:

| | |
|------------------------|---------------------|
| Puente el Jobo | \$ 993.271.011,65 |
| Puente Agustín Codazzi | \$ 2.413.924.798,45 |

El Departamento del Cesar cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, amparando o garantizando así la existencia de recursos para la ejecución del proyecto aquí mencionado.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: El presente proceso está cobijado por acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIME: De conformidad con al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, el proceso **NO** podrá limitarse a MIPYMES, toda vez que la cuantía de éste sobrepasa los US\$125.000 dólares liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del Literal c del Artículo 15 de la Ley 850 de 2003, la Gobernación del Cesar - Secretaria de Infraestructura invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

REQUISITOS HABILITANTES: La Gobernación del Cesar - Secretaria de Infraestructura debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

-Requisitos Habilitantes Jurídicos

- a. Carta de Presentación de la Oferta
- b. Origen lícito de recursos.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

- c. Certificado de Existencia y Representación Legal.
- d. Personas Jurídicas Colombianas y Sucursales en Colombia de Personas Jurídicas Extranjeras
- e. Personas Jurídicas Extranjeras
- f. Existencia y Representación de Uniones Temporales y Consorcios
- g. Autorización
- h. Documento que acredite la Conformación del Consorcio o Unión Temporal
- i. Fotocopia del Documento de Identificación
- j. Registro único tributario Rut expedido por la Dian.
- k. Garantía de seriedad de la propuesta.
- l. Registro Único de Proponentes (RUP).
- m. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Parafiscales y Seguridad Social.
- n. Certificado de Antecedentes Fiscales.
- o. Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- p. Certificado de Antecedentes Judiciales.
- q. Certificaciones de ausencia de sanciones
- r. Compromiso de Transparencia.

- Requisitos Habilitantes Técnicos

- a. Experiencia del Proponente
- b. Experiencia del personal profesional propuesto
- c. Capacidad Residual de Contratación.
- d. Ingresos Operacionales.

- Requisitos Habilitantes Financieros

- a. Capacidad Financiera
- b. Capacidad Organizacional

FACTORES DE PONDERACION: La ponderación de las ofertas habilitadas se hará dentro del plazo señalado en el cronograma previsto en el presente pliego de condiciones, y el respectivo informe de evaluación se publicará en el SECOP, en las fechas previstas en el cronograma del proceso para que los oferentes presenten sus observaciones.

La Gobernación del Cesar debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de establecidos en el pliego de condiciones.

| Criterio de evaluación | Porcentaje | Puntaje |
|-------------------------------|------------|---------|
| Apoyo a la Industria Nacional | 10% | 100 |
| Trabajadores con discapacidad | 1% | 10 |

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

| | | |
|--|------|-------|
| Factor de Calidad - Programación de Obra | 40% | 400 |
| Factor Precio - Oferta Económica | 49% | 490 |
| Total | 100% | 1.000 |

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION:

| Actividad | Fecha | Lugar |
|--|---|--|
| Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993). | 28 de diciembre de 2018 | www.contratos.gov.co |
| Publicación del Proyecto de Pliegos, Estudios previos, Estudios del Sector y Otros | 28 de diciembre de 2018 | www.contratos.gov.co |
| Presentación de observaciones al Proyecto de Pliegos de condiciones | Hasta 15 de enero de 2019 | Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria de Infraestructura 3er Piso, o al correo contratacionobras@gobcesar.gov.co |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones | 18 de enero de 2019 | www.contratos.gov.co |
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección | 18 de enero de 2019 | Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria de Infraestructura 3er Piso. |
| Publicación pliego de condiciones definitivo | 18 de enero de 2019 | www.contratos.gov.co |
| Inicio del plazo para presentar ofertas | Desde el 18 de enero de 2019 | Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria de Infraestructura 3er Piso |
| Plazo para presentar solicitud de audiencia de aclaración de pliegos | Hasta el 23 enero de 2019 a las 9:00 a.m. | Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria de Infraestructura 3er Piso, o al correo contratacionobras@gobcesar.gov.co |
| Audiencia de asignación de Riesgos | 23 de enero de 2019, a las 4:00 p.m. | Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria de Infraestructura 3er Piso |
| Presentación de solicitud de aclaración al Pliego de Condiciones | Hasta el 23 de enero de 2019 | Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria de Infraestructura 3er Piso, o al correo contratacionobras@gobcesar.gov.co |
| Respuesta a las aclaraciones al pliego de condiciones | 28 de enero de 2019 | www.contratos.gov.co |
| Expedición de Adendas | Hasta el 28 de enero de 2019 | www.contratos.gov.co |
| Presentación de Ofertas | 04 de febrero de 2019, a las 9:00 a.m. | Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria de Infraestructura 3er Piso |

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

| | | |
|---|---|--|
| Evaluación de Ofertas | Del 04 al 08 de febrero de 2019 | Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria de Infraestructura 3er Piso |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | 11 de febrero de 2019 | www.contratos.gov.co |
| Traslado de informe de evaluación y Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y plazo máximo para subsanación de propuestas | Del 11 al 15 de febrero de 2019 | Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria de Infraestructura 3er Piso, o al correo contratacionobras@gobcesar.gov.co |
| Audiencia de Adjudicación. | Dentro de los 5 días siguientes | Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria de Infraestructura 3er Piso. |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto | Dentro de los 3 días siguientes | www.contratos.gov.co |
| Firma del Contrato | Dentro de los 5 días siguientes | Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria de Infraestructura 3er Piso |
| Entrega de garantías | Dentro de los 5 días siguientes a la firma del contrato | Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria de Infraestructura 3er Piso |
| Aprobación de garantías | Dentro de los 5 días siguientes | Edif. Gobernación del Cesar Carrera 16 No 12-120, Secretaria de Infraestructura 3er Piso |

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

Dado en la Ciudad de Valledupar a los 28 días del mes de diciembre de 2018.

FEDERICO MARTINEZ DAZA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACION DEL CESAR